



Resolución Directoral

N° 094 -2021 DE/ENAMM

Callao, 22 MAR. 2021

Visto el Acta del Consejo Académico N° 004-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, el artículo 13° de la citada norma señala que son funciones del Consejo Académico, entre otras: d) Evaluar y recomendar la contratación y/o rescisión de los docentes de la Escuela

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019;

Que, vistos los requerimientos docentes necesarios para el año académico 2021, mediante Resolución Directoral N° 007-2021 DE/ENAMM de fecha 18 de enero de 2021 se dispuso aprobar la Convocatoria a proceso de Selección Directa de Docentes y su respectivo Reglamento (Bases),

para cubrir las vacantes (asignaturas) en la condición de Docentes Contratados por horas durante el semestre académico 2021-I, para el dictado de asignaturas a desarrollarse en los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, reglamento que norma los procedimientos y criterios específicos para el citado proceso;

Que, mediante Memorándum N° 089-2021/PREG de fecha 18 de marzo de 2021 la Directora (e) Académica de Pregrado eleva la información presentada por el Jefe del Programa Académico de Marina Mercante, en relación al cambio de docente en el ciclo cero para el dictado de las asignaturas: introducción a la marina mercante y terminología náutica, las cuales estaban a cargo del docente Ricardo BENGEOA Huamán en vista de que no cumple con el requisito de tener registrado su Grado Académico de Bachiller ante la SUNEDU;

Por consiguiente, el Consejo Académico en sesión realizada con fecha 04 de marzo de 2021 acordó por unanimidad el cambio del citado docente, asimismo, aprobó recomendar que el docente Virgilio SALAZAR Camiloaga asuma el dictado de la asignatura introducción a la marina mercante y el docente Rony BULEJE Espinoza asuma el dictado de la asignatura terminología náutica;

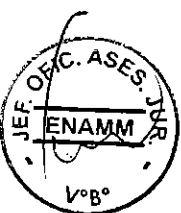
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora (e) Académica de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del docente Ricardo BENGEOA Huamán, quien será reemplazado por los docentes Virgilio SALAZAR Camiloaga y Rony BULEJE Espinoza, para el dictado de las asignaturas que se detallan en el cuadro a continuación para el ciclo cero del Programa de Marina Mercante.

DOCENTE SALIENTE	ASIGNATURA	DOCENTES EN REEMPLAZO
BENGEOA Huamán Ricardo	Introducción a la Marina Mercante	Virgilio Salazar Camiloaga
	Terminología Náutica	Rony Buleje Espinoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefaturas de los Programas de Puente, Máquinas y Estudios Generales, Jefatura de la Secretaría Académica y demás relacionadas, para los fines consiguientes.



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012



